

Madrid, 23 de marzo de 2022

CONCENTRACION DEL PLAN DIRIGIDO: VALLAS SUB-23

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará las siguientes concentraciones de núcleo de entrenamiento de atletas y entrenadores que a continuación se relacionan. Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2022 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: Monte Gordo (Portugal)
Alojamiento: Hotel Alcázar
Fecha: 8 a 14 de abril de 2022
Incorporación: 8 de abril a cenar
Finalización: 14 de abril después de entrenamiento

COORDINADOR: JORGE MARIN PADILLA

ENTRENADORES: JAIME M. MULET FERRER
ALEJANDRO MANCHEÑO PEREZ
ANGEL SOLIS BERNARDO

PROGRAMA DESARROLLO DE ENTRENADORES:
AINA FORNÉS CATALA
CARLOS ESCRIG CATALA

FISIOTERAPEUTAS: GUSTAVO MARIN (se incorporará el día 10)
DOSITEO PENA

ATLETAS

XENIA	BENACH SOLE	2000	Valencia Club Atletismo	CATALUÑA
DANIELA	FRA PALMER	2000	Valencia Club Atletismo	MADRID
CARLA	GARCIA SANCHEZ	2001	Playas de Castellón	MADRID
PAULA	GONZALEZ GARCIA	2003	Ria Ferrol-C. Arenal	ASTURIAS
MIREIA	LOPEZ URBANO	2000	CA Tarragona	CATALUÑA
IRUNE	MUGURUZA AIZPITARTE	2003	Super Amara BAT	PAÍS VASCO
MIRIAM	MURILLO MARTIN	2003	Las Celtiberas	EXTREMADURA
AITANA	RADSMA AGUILAR	2002	Playas de Castellón	CATALUÑA
CLAUDIA	VILLALANTE ZALDUENDO	2002	Piélagos	PAÍS VASCO
VICTOR	BLANCO MARTIN	2004	CD Surco Lucena	MADRID
MIQUEL A.	ESTELLER MAS	2004	Diana Athletic Club	ISLAS BALEARES
JORGE	GARCIA RODRIGUEZ	2002	Playas de Castellón	CANTABRIA
ABEL A.	JORDAN JUL	2003	Go Fit Athletics	MADRID
GONZALO S.	LAMBORENA LASALA	2003	Atletismo Santurtzi	PAÍS VASCO
ENRIQUE	LLOPIS DOMENECH	2000	CA Gandia-Alpesa	COMUNIDAD VALENCIANA
MARIO	REVENGA CASTEL	2002	Hinaco Monzón	ARAGÓN
ROBERTO	RUIZ ORTIZ	2002	Playas de Castellón	CASTILLA Y LEÓN
IGNACIO	SAEZ NAVARRO	2002	Real Sociedad	PAÍS VASCO
HUGO	VAZQUEZ PEREZ	2003	Marineda Atlético	GALICIA

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no, antes del 25 DE MARZO de 2022 correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

MEDIDAS COVID19

Con anterioridad a cada concentración, el participante debe realizarse un test de antígenos, se exceptúa de este requisito aquellos participantes que dispongan la pauta de vacunación completa frente a la COVID19. En ambos casos, se debe contactar con los servicios médicos de la RFEA (Ibarreras@rfea.es), antes de la fecha de incorporación, para envío del Certificado COVID Digital de la UE o del resultado del test.

SOLICITUD DE BILLETES PARA LOS VIAJES

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de avión o tren, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes en el email atletismo@bcdme.es

La información obligatoria que se ha de indicar es la siguiente: nombre de la actividad, lugar, fecha del viaje de ida y de regreso, nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

Los billetes deben solicitarse a la agencia desde el momento de la publicación de la circular y hasta 3 días antes del comienzo de la actividad. Pasado este plazo no estará permitido la emisión de ningún billete, salvo autorización expresa.

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso de que el billete lo compre directamente el pasajero (avión, tren o autobús), deberá enviar a Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es), en el plazo máximo de 5 días, el título de transporte original del billete usado. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje. Así mismo, se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado. Estos recibos se deben enviar a administracion@rfea.es

Los atletas no están autorizados a viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.



Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

ANEXO 1

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

	DÍA 9	DÍA 10	DÍA 11	DÍA 12	DÍA 13	DÍA 14
AM	Sesión técnica: doble apoyo (a 1, 2 y 3 pasos) caminatas y en carrera	Sesión técnica: trabajo analítico de pierna de paso y pierna de ataque	Actividad grupal	Sesión técnica: trabajo rítmico	Sesión playa	Sesión técnica: movilidad, trabajo de pies.
PM	Musculación (trabajo individual)	Descanso	Actividad grupal	Musculación (trabajo individual)	Descanso	Viaje